

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 1111/276.417/80 (Corresponde Nº 4/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 262/80 realizada con el objeto de adquirir un acondicionador de aire y cinco calefactores peticionados por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28 y lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación privada Nº 262/80.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION